



ACTA N° 03
SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Día: Martes 06 marzo 2018
Hora: 11:00 hrs.
Asistencia del Comité Asesor

DOCENTES

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ	(Decano)
Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR	(Secretaria Académica)
Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER	
Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ	
Mg. RAMSES SALAS ASENCIOS	

I.- APERTURA

El Señor Decano después del saludo correspondiente pide a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros del Comité Asesor y contando con su presencia, se inicia la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Señor Decano pide a la Secretaria Académica leer el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02 del martes 06 febrero 2018.

Secretaria Académica: no existiendo objeción se da por aprobado.

II.- INFORMES

Decano: informa lo siguiente:

1.- La Oficina de Admisión me informa que existe pocos postulantes, a diferencia de la Escuela Profesional de Biología que si cuenta con postulantes

Salas - Comité Asesor: sería conveniente estructurar una campaña para incrementar el número de postulantes.

2.- Respecto al "ascensor", éste está siendo un trabajo arduo, para la instalación y funcionamiento no había corriente trifásica.

3.- Caso del Contrato de la Lic. Danitza Maldonado. Se ha conversado con el Rector para buscar una solución, a la fecha no le pagan los meses trabajados; es decir: Abril, mayo, junio y julio 2017. No trabajo a partir de agosto, por cuanto sus documentos no tenían respuesta cuando la Lic. Maldonado iba al Rectorado - VRAC. El expediente fue devuelto a la Facultad en el mes de octubre 2017 e indicaban que no procedía el contrato "por cuanto la Lic. Danitza Maldonado" no trabajó en forma ininterrumpida. Lamentablemente, en el Reglamento de Contrato no se consideró este aspecto. Estamos en conversaciones en el Rectorado y también con la Lic. Maldonado.

SILABO POR COMPETENCIA

Salas - Comité Asesor: recién nos han enviado para el curso de Sílabo por Competencia.

Iannacone- Comité Asesor: el documento del 28 de febrero, dice que en forma oficial se generaliza el Modelo de Sílabo por Competencia y la Capacitación empieza el 01 de marzo.

Ávila - Comité Asesor: el contratado no es docente de la UNFV; del 23 al 28 de marzo es la evaluación de la entrega de Sílabo.



SECCIÓN INFORMES

Ávila - Comité Asesor: en la Escuela Profesional de Física, con un grupo de docentes, hemos estado distribuyendo material para que los estudiantes postulen a la Escuela profesional de Física.

AGENDA

1. **DOCUMENTO:** **Oficio N° 033-2018-DAFQ-FCCNM-UNFV de 06.02.2018**
 Proveído N° 082-2018-D-FCCNM-UNFV de 16.02.2018

SOLICITANTE: **Departamento Académico de Física y Química**

Asunto: **Cambio de nombre del Laboratorio de Física Médica y Radiaciones Ionizantes por el nombre de: LABORATORIO DE FÍSICA MÉDICA, RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES,**

Decano: habiendo el debido sustento y no existiendo objeción se por aprobado para que se emita la respectiva resolución decanal.

2. **DOCUMENTO:** **Oficio N° 035-2018-DAM-FCCNM-UNFV de 09.02.2018**
 Proveído N° 083-2018-D-FCCNM-UNFV de 16.02.2018

SOLICITANTE: **Departamento Académico de Matemática**

Asunto: **Codificación de los laboratorios de Cómputo**

Secretaria Académica: se realizó la consulta correspondiente a la Oficina de Planeamiento y mediante el oficio N° 015-2018-OP-FCCNM-UNFV con fecha 05 de marzo 2018, indica que: "... que la Jefa de la Oficina de Desarrollo de Proyectos, Arq. CARMEN LARA CERONI, la cual informa que el COMITÉ DE LICIENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD se encargará de la CODIFICACIÓN DE LOS LABORATORIOS, de toda la Universidad".

Decano: que se envíe una copia del Oficio a la Directora del Departamento Académico de Matemática para su conocimiento.

3. **DOCUMENTO:** **Oficio N° 036-2018-DAB-FCCNM-UNFV de 19.02.2018**
 Proveído N° 083-2018-D-FCCNM-UNFV de 16.02.2018

SOLICITANTE: **Departamento Académico de Biología**

Asunto: **Designación de Responsables de Laboratorio**

Ávila - Comité Asesor: (a la lectura del contenido del Oficio N° 036-2018-DAB-FCCNM-UNFV de 19.02.2018) indica que el Aplicativo debe adecuarse a las normas

Salas - Comité Asesor: el Director del Departamento Académico de Biología, debe tener cuidado con los términos. El Director dice: "... incompatibilidad..." y el otro punto respecto a la Carga No Lectiva, es "que el docente que tienen Cargos en su carga No Lectiva", probablemente, lo pueda cumplir, pero, el Directo no puede decir "que renuncie "a alguno de ellos. Si el docente puede cumplir, nada lo objeta.

Ávila - Comité Asesor: el docente es responsable

Salas - Comité Asesor: la supervisión es en Carga Lectiva; pero se debe sacar una sola resolución decanal para todos los docentes involucrados.



Ávila - Comité Asesor: solo emitir una sola resolución decanal y este acto es formal.

Decano: de acuerdo a los documentos sustentados y no existiendo objeción, la Secretaría Académica, proyectara la respectiva resolución decanal.

4. **DOCUMENTO:** Oficio N° 037-2018-DAB-FCCNM-UNFV de 19.02.2018
Proveído N° 088-2018-D-FCCNM-UNFV de 19.02.2018

SOLICITANTE: Departamento Académico de Biología

Asunto: Designación de apoyo académico de la Dirección del Departamento Académico de Biología.

Decano: considero, que es factible emitir la respectiva resolución decanal, estando de acuerdo con las normas vigentes.

5. **DOCUMENTO:** Oficio N° 041-2018-DAB-FCCNM-UNFV de 21.02.2018
Proveído N° 094-2018-D-FCCNM-UNFV de 21.02.2018

SOLICITANTE: Departamento Académico de Biología

Asunto: Exceptuar a la Dra. Elsa Salcedo Angulo de la relación de responsables de los laboratorios de Biología.

Decano: que se cumpla lo solicitado por la Dra. Elsa Salcedo.

Decano: no existiendo problema respecto a la modificación, se acepta la modificación.

6. **DOCUMENTO:** Oficio N° 009-2018-DAB-FCCNM-UNFV de 20.02.2018
Proveído N° 095-2018-D-FCCNM-UNFV de 21.02.2018

SOLICITANTE: Escuela Profesional de Biología

Asunto: Plasmar mediante una Resolución Decanal la modificación de la distribución de horas de la asignatura de Prácticas Pre Profesionales I y II.

Secretaria Académico: de acuerdo a los documentos presentados, existe un error que debe ser subsanado respecto a los créditos. Se conversó con el Sr. Miguel Alcocer respecto a la problemática que se ha suscitado con los Cursos de Practica Pre profesionales I y II. El Aplicativo para la Racionalización 2018, no acepta el ingreso de las HORAS DE SEMINARIO y la forma de distribución de horas a los docentes. Me indico que no era necesario emitir una Resolución Decanal y que los docentes fundamenten su forma de Racionalización para que sea evaluado en el VRAC.

7. **DOCUMENTO:** Oficio N° 039-2018-DAB-FCCNM-UNFV de 20.02.2018
Proveído N° 096-2018-D-FCCNM-UNFV de 21.02.2018

Solicitante: Departamento Académico de Biología

Asunto : Designación de la Presidenta del Comité Interno de Autoevaluación (Biología) a la Mg. Margarita Robles Román.



Decano: la Mg. Margarita Robles cuenta con Resolución Rectoral como Presidenta del Comité Interno de Autoevaluación.

8. DOCUMENTO: Oficio N° 038-2018-OGT-FCCNM-UNFV de 02.03.2018
Proveído N° 124-2018-D-FCCNM-UNFV de 02.03.2018

Solicitante: Oficina de Grados y Títulos
Asunto: Expedientes de Grados, Sustentación y Títulos

Expeditos para Bachiller

N°	Apellidos	Escuela Profesional	Expediente N°
1	ANTUANET LESLIE QUISPE CARLOS	Química	1714
2	WILLIAMS CASTILLO RAMOS	Química	1715
3	JOSÉ RICARDO BELLÓN ARRIOLA	Física	1716
4	GERSON MOISÉS DÍAZ GUEVARA	Física	1717
5	ALEJO RAFO PERALTA	Matemática-	1718
6	ANGEL ALFREDO PICHILINGUE CRUZ	Matemática	1719
7	KEVIN ALBERT QUISPE OSCCORIMA	Estadística	1720

Expedito para Optar el Título Profesional- Escuela profesional de Biología.

Que, doña **PILAR AMALIA GARCÍA AVELINO**, el 24.01.2018, sustentó ante el Jurado Calificador designado por Resolución N° 002-2018-D-FCCNM-UNFV la Tesis titulada: **“EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE BIOCEMENTACIÓN MEDIANTE CONSORCIO BACTERIANO PROCEDENTE DE SUELOS ARCILLOSOS”** obteniendo el Calificativo de **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Visto el Oficio N° 046-2018-OGT-FCCNM-UNFV del 02.03.2018 del Área de Grados y Títulos de la FCCNM, mediante el cual eleva el Expediente N° 091842 del 30.11.2017, presentado por **PILAR AMALIA GARCÍA AVELINO**, Bachiller en Biología, quien solicita se le Declare Apta para optar el Título Profesional de **LICENCIADA EN BIOLOGÍA**.

Decano: no existiendo objeción, que se emita la resolución decanal para continuar con los trámites correspondientes.

9. DOCUMENTO: Oficio múltiple N° 006-2018-VRAC-UNFV de 27.02.2018
Proveído N° 117-2018-D-FCCNM-UNFV de 01.03.2018

SOLICITANTE: Vicerrectorado Académico

Asunto: Comisiones de Nuevo Diseño curricular 2019. S debe consignar

a 03 miembros, docentes de la Especialidad por carrera profesional (CON RD. N° 001-2018-D-FCCNM DE FECHA 05.01.2018 SE REMITIÓ LA RD. DESIGNANDO A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES).



Decano: en este momento, los Directores de las Escuelas Profesional deben alcanzar la propuesta correspondiente, para que ese emita la respectiva Resolución Decanal. Cada Director dejo su propuesta, de la siguiente manera:

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

- Dr. José A. IANACONE OLIVER (Presidente)
- Mg. Margarita E. ROBLES ROMÁN
- Blga. Nora BRAVO CRUZ

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

- Mg. Juan A. ÁVILA LÓPEZ (Presidente)
- Mg. Arminda TIRADO RENGIFO
- Lic. Twiggy M. VELESVILLA VELEZVIA

ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA

- Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO (Presidente)
- Qco. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS
- Qco. Andrés CHÁVEZ AYALA (como invitado)

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

- Mg. Carlos G. QUICAÑO BARRIENTOS (Presidente)
- Dr. Edgardo A. ANAYA CALDERÓN
- Mg. Vladimiro CONTRERAS TITO

ESCUELA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA

- Mg. Jeanette N. ESTRADA CANTERO (Presidente)
- Mg. Raúl A. RUÍZ ARIAS
- Mg. Rubén H. BUSTILLOS BORJA (como invitado)

Decano: no existiendo objeción, la Secretaria Académica, emitirá las respectivas Resoluciones Decanales y de esta manera se dará respuesta al Vicerrectorado Académico.

10. DOCUMENTO: Solicitud de Licencia sin goce de haber
SIN PROVEIDO

SOLICITANTE: Sandra Malena Navarro Rau

Asunto: Solicita licencia sin goce de haber por 19 días a partir del 05.03.2018 hasta el 23.03.2018 por operación de su Sra. Madre.

Ávila- Comité Asesor: se tiene que ver que la Escuela de Física se queda sin personal de apoyo, y se debe ver la forma como soluciones esta situación.

Decano: no existiendo objeción, dada la situación que atraviesa, se enviará dicho documento a la Oficina de Recursos Humanos, para su trámite correspondiente.

11. DOCUMENTO: Oficio N° 037-2018-EPB-UNFV de 06.03.2018



Proveído N° 132-2018-D-FCCNM-UNFV de 01.03.2018

SOLICITANTE: Director de la Escuela Profesional de Biología

Asunto: Reclamo de los alumnos del Curso de Nivelación 2017-N: Parasitología

Iannacone- (Director de Escuela de Biología) expone la situación que se generó en el Ciclo de Nivelación, en el curso de Parasitología: “el profesor contratado obligó a los alumnos a cazar aves, los alumnos me comentaron. Como Director de Escuela le envíe un documento al profesor. A su vez, el docente contratado reclama a los estudiantes y les dice: ¿por qué se han quejado?

Ávila- Comité Asesor: ¿los alumnos porque no se quejaron al inicio?

Salas - Comité Asesor: se requiere el respaldo del Consejo para tomar decisiones de esta naturaleza; considerando la queja de los estudiantes

Secretaria Académica: el Decano y los señores Miembros del Comité Asesor acuerdan:” Autorizar al Director de la Escuela Profesional de Biología para que se nombre a tres (03) docentes de la Especialidad y convoque a los estudiantes para una nueva evaluación, dando de esta manera respuesta a los estudiantes; a fin de no perjudicarlos académicamente”. **La Secretaria Académico enviará un oficio al Director de la EPB para que se resuelva esta situación en beneficio de los estudiantes.**

CON CARGO A DAR CUENTA:

1. **DOCUMENTO:** Oficio N° 011-2018-OSA-FCCNM-UNFV de 15.02.18
Proveído N° 092-2018-D-FCCNM-UNFV de 20.02.18

SOLICITANTE: OSA

ASUNTO : Reactualización de Matrícula 2018 – PROCEDENTE –
BAUTISTA OLIVARES LORENA DAYANA – EPF

2. **DOCUMENTO:** Oficio N° 012-2018-OSA-FCCNM-UNFV de 15.02.2018
Proveído N° 093-2018-D-FCCNM-UNFV de 20.02.2018

SOLICITANTE: OSA

ASUNTO : Reactualización de Matrícula 2018 – PROCEDENTE – FLORES
RAMOS STEFANY – EPME - ESTADÍSTICA

3. **DOCUMENTO:** Proveído N° 00799-2018-R-UNFV de 15.02.18

SOLICITANTE: RECTORADO

ASUNTO : Rectificar la RD. 019-2018-D-FCCNM-UNFV de 09.02.2018 -
TENER EN CUENTA ART. 21° DEL REGLAMENTO DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE
LA UNFV R.R. N° 118-2017-CU – DOCENTE DANILO CHÁVEZ
ROJAS.



4. DOCUMENTO: Proveído N° 00798-2018-R-UNFV de 15.02.18 - RECTORADO

SOLICITANTE: RECTORADO

ASUNTO : Rectificar la RD. 020-2018-D-FCCNM-UNFV de 09.02.2018 - TENER EN CUENTA ART. 21° DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA UNFV R.R. N° 118-2017-CU – DOCENTE CÉSAR LOZANO LÉVANO.

5. DOCUMENTO: Oficio N° 043-2018-DAM-FCCNM-UNFV de 28.02.2018

Proveído N° 033-2018-D-FCCNM-UNFV de 18.01.18

(VISTO EN CONSEJO DE FACULTAD DEL 06.02.2018
REGULARIZA CON OFICIO N°043-2018 SOLICITADO EL
07.02.2018)

SOLICITANTE: Departamento Académico de Matemática

ASUNTO : MODIFICA LA PROPUESTA DE CARGA NO LECTIVA 2018
DE LOS DOCENTES PERMANENTES A TIEMPO
COMPLETO DEL DAM.

Siendo las 13:00 hrs., se da por concluida el Consejo Ordinario de Facultad.

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ
Decano

Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR
Secretaria Académica

Comité Asesor

Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER
Miembro de Comité Asesor

Mg. JUAN ÁVILA LÓPEZ
Miembro de Comité Asesor

Mg. RAMSES SALAS ASENCIOS
Miembro del Comité Asesor